



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA ALCALDÍA

BANDO

**DÑA. ANA ISABEL DORTA ALONSO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTRE.
AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA.**

HACE SABER

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del Tráfico en vías urbanas por el Artículo 25.2-B de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y Artículo 7 y 16 del Real Decreto Legislativo 6/2015 Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y seguridad vial, en virtud de las facultades que me vienen transferidas por el art. 21.1e, de la referida Ley de Bases, así como dando cumplimiento a la Ley 7/2011 de 5 de Abril de espectáculos públicos y actividades clasificadas **Vengo a Disponer.**

Que con motivo de la celebración del **DÍA DE TODOS LOS SANTOS Y DE LOS DIFUNTOS**, y para una mejor organización del tráfico en los Cementerios del Municipio, se establecerán una serie de restricciones con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con seguridad.

Desde el día 31 de Octubre al 03 de Noviembre del presente año, se prohibirá el Estacionamiento en los alrededores de los Cementerios (Guía y Chío), así como se realizarán cortes intermitentes del tráfico rodado en las Calles de acceso, colocando señalización reglamentaria en la zona que indicarán talas medidas.

Se ruega que se respeten al máximo las señales, así como, las indicaciones de los Agentes de la Policía Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

La Alcaldesa-Presidenta

